



DECRETO ALCALDICIO N° 1551 /

APRUEBA ANEXO CONTRATO MONITORES
DISCIPLINA DE ESCALADA Y BASQUETBOL.

REQUINOA,

14 JUN 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3195 de fecha 15.12.2017, mediante el cual autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través de www.mercadopublico.cl para la contratación de "SERVICIOS PROFESIONALES DE 2 MONITORES DE BASQUETBOL, 2 MONITORES DE VOLEIBOL, 1 MONITOR DE TAEKWONDO, 1 MONITOR DE ARTES MARCIALES MIXTA, 2 MONITORES DE BAILE ENTRETENIDO, 1 MONITOR DE ZUMBA Y 1 MONITOR DE ESCALADA".

El Decreto Alcaldicio N° 082 de fecha 10.01.2018, mediante el cual autoriza y adjudica Licitación Pública ID N° 3656-187-LE17, realizada a través del Portal Mercado Público, para la contratación para contratación de "SERVICIOS PROFESIONALES DE 2 MONITORES DE BASQUETBOL, 2 MONITORES DE VOLEIBOL, 1 MONITOR DE TAEKWONDO, 1 MONITOR DE ARTES MARCIALES MIXTA, 2 MONITORES DE BAILE ENTRETENIDO, 1 MONITOR DE ZUMBA Y 1 MONITOR DE ESCALADA".

El Decreto Alcaldicio N° 205 de fecha 22.01.2018 que aprueba contratos de prestación de servicios de don **Dwith Leandro Moraga Ibaceta**, C.I. [REDACTED] Monitor de Escalada y el Sr. **Ricardo Elías Figueroa Fredes**, C. identidad N° [REDACTED] Monitor de Basquetbol.

El Memo N° 1092 de fecha 11.06.2018 de Dideco, mediante el cual solicita autorizar Anexo de Contrato debido a la gran cantidad de participantes al taller de escalada y la necesidad de incorporar una nueva disciplina, por lo que se solicita modificar Clausula Primera y Tercera de dichos contratos y autorizar Anexo de Contrato, con respecto a funciones y montos a cancelar.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 11.06.2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y los siguientes monitores:

Dwith Leandro Moraga Ibaceta, C.I. [REDACTED] domiciliado [REDACTED] debido a la gran cantidad de participantes al taller de escalada deportiva, se hace necesario aumentar funciones, horas taller y montos a cancelar.

Sr. **Ricardo Elías Figueroa Fredes**, C. identidad [REDACTED] domiciliado [REDACTED] se requiere incorporar una nueva disciplina Entrenador Runner, por lo que se hace necesario aumentar funciones, horas taller y montos a cancelar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/TPD/LMA/mzp
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1) ✓
Mercado Publico (1)
Dideco (1)
Archivo